

La proyección de la *Breve declaración de vocablos oscuros* de Alejo Venegas en el *Tesoro* de Covarrubias y otros repertorios lexicográficos de los siglos XVIII-XX

Soraya Almansa Ibáñez  
<https://orcid.org/0000-0001-9653-5613>  
Universidad Nacional de Educación a Distancia  
salmansa@flog.uned.es

RESUMEN

En el presente trabajo se analiza el impacto que tuvo Alejo Venegas del Busto y su obra, la *Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros*, en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, así como en diferentes títulos de siglos posteriores, donde aparece como autoridad etimológica. Este glosario es un anexo a la obra de espíritu erasmista *Agonía del tránsito de la muerte* (1543) que, a pesar de no tener un planteamiento diccionarioístico, ha contribuido de manera significativa a la praxis lexicográfica. Se ha realizado una búsqueda detallada de las voces acreditadas en el glosario veneguiano para conocer aquellas que han tenido mayor influencia en el trabajo de Covarrubias y en otros trabajos representativos del panorama lexicográfico español. El propósito es profundizar en el conocimiento de los escritos de Venegas para determinar cuál ha sido su contribución a la obra de Covarrubias, así como a la historia de la lexicografía.

*Palabras clave:* Alejo Venegas, Sebastián de Covarrubias, lexicografía histórica, etimologías, *Diccionario de Autoridades*



## The Integration of the *Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros* by Alejo Venegas in the Tesoro de Covarrubias and Other Lexicographic Repertoires of the 18th-20th centuries

### ABSTRACT

The aim of this work is to analyze the impact of Alejo Venegas del Busto's *Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros* in Covarrubias' *Thesaurus*, as well as in different works of later centuries, where Venegas is considered as an etymological authority. This glossary is an annex to the work of Erasmist spirit the *Agonía del tránsito de la muerte* (1543) which, despite not having a dictionary approach, has contributed significantly to lexicographical praxis. A detailed search has been made of the accredited voices in Venegas' glossary to know which of them have had the greatest influence on the work of Covarrubias. To complete the analysis, matching samples are provided in representative lexicographical works. The purpose is to deepen the knowledge of Venegas' work to determine what his contribution to Covarrubias' work was, as well as its influence on other lexicographic repertoires.

*Keywords:* Alejo Venegas, Sebastián de Covarrubias, Historical lexicography, etymologies, *Diccionario de Autoridades*

### 1. ALEJO VENEGAS DEL BUSTO: FILÓSOFO, MORALISTA, LEXICÓGRAFO Y GRAMÁTICO<sup>1</sup>

Alejo Venegas del Busto fue un importante erudito con una presencia representativa en el Renacimiento español. Se cree que nació en Camarena (Toledo), entre 1498 y 1499, y su fallecimiento se fecha en Toledo en agosto de 1562<sup>2</sup>. Se graduó en el Magisterio de las Artes Liberales en la Universidad de Toledo (1526), donde

<sup>1</sup> Así lo distingue la Real Academia de la Historia (Real Academia Española [RAE] s/a): <<https://dbe.rah.es/biografias/28787/alejo-venegas-de-busto>>. Consultado: 18 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Hay que destacar la importante labor de documentación y recopilación de datos biográficos y literarios realizada por Adeva (1987). A este propósito, debemos dejar constancia de la alternancia que se aprecia en la nominación del maestro, puesto que en ocasiones aparece el nombre "Alejo Venegas" y en otras, "Alejo de Venegas", como se puede constatar en la diversa documentación que aquí analizamos. En nuestro caso,

recibió una sólida formación humanista y pedagógica. Venegas dominaba el latín, el griego y podía leer comentarios en hebreo a las Sagradas Escrituras. Esta notable formación, unida a su vocación docente, le permitió desempeñar con éxito la labor de maestro de *Ars grammaticae* en Ocaña, Alcalá de Henares, Toledo y Madrid (Alvar Ezquerro 2023b).

Su gran facultad educativa y su interés por la transmisión del saber, desde una perspectiva científica y bien documentada, lo llevaron a escribir diferentes obras que tienen como eje vertebrador una misma idea con un claro trasfondo humanitario: acercar al pueblo el conocimiento religioso y lingüístico, reservado entonces para aquellos privilegiados que podían leer en latín y griego. Venegas fue un gran defensor del castellano y se afanó en dejar un legado que demostrara que este era un idioma rico, expresivo y digno de utilizarse como lengua vehicular del saber. Esta premisa era realmente reivindicativa e innovadora, pues siendo conocedor de las lenguas clásicas, optó por escribir en castellano, lo que marcó el perfil filológico de sus obras, destinadas a dignificar el uso de la lengua *vulgar*.

En 1531 ve la luz el *Tractado de orthographía y accentos en las tres lenguas principales* (Toledo)<sup>3</sup>, un valioso documento para conocer la pronunciación del siglo XVI, que aparece pocos años después de las *Reglas de orthographía en la lengua castellana* de Nebrija (Alcalá de Henares, 1517). En 1537 aparece en la ciudad imperial la que es considerada, según Bataillon (1996), como una de las obras maestras de la ascética española en la época de Carlos V: la *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos*. Le sigue en 1540 la publicación de la *Primera parte de la diferencia de libros que ay en el universo*, formada por cuatro libros (*original, natural, racional y revelado*)<sup>4</sup>, donde se orienta acerca de las lecturas que son ventajosas para la formación

---

optamos por el nombre sin la preposición, tal y como se recoge en la biografía realizada por Adeva.

<sup>3</sup> Destaca la excelente edición realizada por Nieto en Arco/Libros (1986).

<sup>4</sup> Toledo: Juan de Ayala.

del hombre. Entre esas lecturas, la Biblia ocupa un lugar destacado, lo que ratifica el profundo sentimiento religioso del autor.

Existen noticias acerca de otras obras que Venegas pudo escribir, pero que, por diferentes motivos, no se han podido conocer. Hablamos de una gramática latina que pudo haber sido escrita en 1543, la segunda y tercera parte de la *Diferencia de libros que ay en el universo* (continuación de la primera), un tratado de poesía, *Educación de los hijos*, *Privilegios de la nada* y *Diabología* (Adeva 1987: 161-163).

La primera edición de la *Agonía del tránsito de la muerte* se data en Toledo, en 1537, y le siguen otras ediciones en 1540, 1543, 1544, 1547, 1553 y 1565<sup>5</sup>. En 1543 aparece yuxtapuesto al final de la *Agonía* un glosario titulado la *Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro del tránsito de la muerte se hallan*, habiendo incluso en ese mismo año una edición donde la *Breve declaración* aparece independiente y no como anexo a la *Agonía* (Toledo, Juan de Ayala). Posteriormente, en 1544 vuelve a aparecer la *Agonía* sin este anexo, que llegó a ser atribuido a Francisco Sánchez de las Brozas, conocido como *el Brocense*. En este estudio nos centraremos en la séptima edición de 1565 (Andrés Angulo impresor), que incluye la *Breve declaración* y con la que forma un todo homogéneo.

En dicha obra se puede apreciar claramente que, además de la inquietud lingüística, Venegas poseía fuertes convicciones religiosas. De hecho, cursó estudios de teología en su juventud y siguió de cerca las reformas espirituales de su tiempo, especialmente las inspiradas por Erasmo de Róterdam y su *Praeparatio ad mortem*<sup>6</sup>. No obstante, el autor no reconoció de manera explícita su relación

<sup>5</sup> El lugar de edición es Toledo, a excepción de las ediciones de 1544 (Zaragoza) y 1565 (Alcalá de Henares). Tras esta figuran otras publicaciones: 1568 (Alcalá de Henares), 1570-71 (Madrid), 1574-75 (Alcalá de Henares), 1583 (Valladolid), 1682 (Barcelona), 1847 (París), 1911 (Madrid) y 1969 (Madrid). Citamos según los datos recopilados por Zuli (1995), quien también ha publicado una edición crítica de la *Agonía* (2001).

<sup>6</sup> El *Liber de praeparatione ad mortem* (1534) es el gran legado espiritual de Erasmo de Róterdam, escrito gracias al mecenazgo del Conde de Rochford, Thomas Boleyn (padre de Ana Bolena), que invita a transformar el *Ars moriendi* en un *Ars bene vivendi*.

con el erasmismo, debido probablemente a las circunstancias sociales y religiosas del momento y a la controversia generada por la propia figura de Erasmo.

Para entender esta obra, hemos de tener en cuenta la renovación que supone aplicar los modelos humanistas a la interpretación de los textos escriturísticos, lo que llevó a muchos escritorios áureos a intentar adecuar un sistema de análisis basado en los *studia humanitatis*, con el fin de dotar de rigor filológico a los estudios bíblicos. La *Agonía* es un tratado que prepara al ser humano para el *bien morir*, enfocado desde una profunda convicción y creencia religiosa cristiana. Este dato es muy importante, pues, a pesar de que el lexicón que nos ocupa tiene un enfoque claramente lingüístico, la religiosidad subyace de manera más que evidente en esta compilación etimológica.

Venegas, en su afán de acercar la cultura al pueblo, preparó unas notas sobre la *Agonía* en las que explicaba aquellos significados que consideraba podían ser de difícil entendimiento. Con este propósito surgen estas glosas con informaciones de carácter etimológico, a veces enciclopédico, hasta formar un repertorio de más de 230 palabras. Este anexo es de sumo interés, ya que aporta información muy valiosa acerca de cuestiones fundamentales para la historia de la lengua española, pues, más allá de la etimología, hay notas sobre pronunciación, ortografía, gramática, entre otros. A pesar de la importante riqueza léxica de este muestrario, resulta arriesgado inscribirlo sin más dentro de la tradición lexicográfica: no estaba en la voluntad del autor escribir un diccionario, sino acercar al pueblo llano palabras de difícil comprensión.

La definición de *glosario* que ofrece el *Diccionario de la Lengua Española* (23.<sup>a</sup> ed.) de la RAE (2014) es un “Catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, de una misma obra, etc., definidas o comentadas” y un “Conjunto de glosas o comentarios, normalmente sobre textos de un mismo autor”. Estas definiciones se han mantenido, aunque, en la edición de 2001 del *Diccionario de la Real Academia Española*, aparecía en primer lugar esta otra acepción: “Catálogo de palabras oscuras

o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas”<sup>7</sup>. Esta descripción se ajusta perfectamente a la intencionalidad de la *Breve declaración*, que se inscribe así en una tradición glosográfica en la que la recopilación de *voces oscuras* de un texto servía de herramienta para desambiguar significados y conocer diferentes informaciones (Ahumada 2011: 20).

En su condición de etimologista y como notable pedagogo, Venegas pudo realizar una considerable aportación gracias a su vasto conocimiento, pues, además de ser un gran estudioso de las Sagradas Escrituras, había leído a numerosos autores, tanto paganos como cristianos, contemporáneos y clásicos<sup>8</sup>. Este repertorio léxico está consecuentemente condicionado a la aparición de voces de la obra principal a la que complementa (la *Agonía*). En este sentido, el glosario presenta una forma arraigada en la mentalidad del momento, especialmente en la de aquellos escritores que querían acercar la lengua al pueblo. En este momento, no existe todavía en la sociedad ni en los ámbitos letrados el concepto de *diccionario monolingüe* como obra de carácter general, pues se trabajaba mayoritariamente en compendios con una función social y didáctica para acercar el conocimiento al pueblo llano. Estamos ante la práctica que supuso un primer paso hacia la sistematicidad que ofrece el diccionario, un nuevo concepto que empieza a abrirse camino en la modernidad europea (Almansa 2003: 69).

---

<sup>7</sup> Esta acepción queda registrada por primera vez en la edición del *Diccionario* de la Academia de 1817 y sigue presente en 1884, 1925 y 1992, hasta 2001.

<sup>8</sup> Adeva (1987: 155) realiza un valioso análisis de los autores citados por Venegas: matemáticos, filósofos, médicos, historiadores, alquimistas, etc. En su obra hay referencias a Aristóteles, Platón, Séneca, Virgilio, Plinio el viejo, Cicerón, Ovidio, Horacio, santo Tomás de Aquino, san Jerónimo, san Agustín, entre otros.

## 2. SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS OROZCO: LEXICÓGRAFO Y EMBLEMATISTA<sup>9</sup>

La biografía de Sebastián de Covarrubias Orozco<sup>10</sup> ha sido estudiada por numerosos investigadores, de modo que repasaremos aquí unas sucintas notas sobre su vida<sup>11</sup>. Nacido en 1539, fue, como el maestro Venegas, otro toledano ilustre, si bien pasó gran parte de su vida en Cuenca, donde falleció en julio de 1613.

Cursó estudios en Salamanca, aunque su carrera profesional se desarrolló en el municipio conquense, donde llegó a ostentar el cargo de maestrescuela, lo que le permitió encargarse de los centros docentes del obispado y desarrollar una importante labor divulgativa y pedagógica.

Covarrubias fue autor de *Emblemas morales* (1610), de ahí su consideración como emblematista. Escribió también un poemario en su juventud (algunas de dichas poesías han sido publicadas junto con el *Suplemento al Tesoro*) y él mismo habla de un *Tratado de cifras* y una traducción de las *Sátiras* de Horacio que, lamentablemente, no se han encontrado.

Sin duda, el trabajo más importante de Sebastián de Covarrubias, que le ha permitido ocupar uno de los puestos más destacados en los orígenes de la lexicografía monolingüe del español, es el *Tesoro de la lengua castellana o española*, cuya primera edición ve la luz en 1611. Esta obra ha sido objeto de numerosos y concienzudos estudios, ya que supuso un hito de gran envergadura que señala el punto de partida de una disciplina lexicográfica en ciernes.

La propia consideración del estatuto del *Tesoro* como obra lexicográfica ha generado diferentes valoraciones. Si se atiende a las

<sup>9</sup> Es la distinción otorgada por la Real Academia de la Historia (s/a): <<https://dbe.rah.es/biografias/5346/sebastian-de-covarrubias-orozco>>. Consultado: 1 de diciembre de 2022.

<sup>10</sup> La relación con la familia materna, los Covarrubias, fue muy estrecha. Era un linaje en el que destacaron notables figuras del ámbito eclesiástico, político, jurídico y arquitectónico. La influencia fue tal que el escritor llegó incluso a cambiar el orden de sus apellidos, pues el de su padre era Orozco (u Horozco).

<sup>11</sup> Véase Alvar Ezquerro (2023a).

voces propiamente metalexigráficas empleadas para la categorización de los trabajos, el *Tesoro* no es propiamente un diccionario, a pesar de su clásica distribución por columnas; tampoco es una enciclopedia a pesar de sus profundas explicaciones. Este trabajo, como bien indica su nombre, es un tesoro. Expone oportunamente Ahumada: “Por *tesoro*, se entiende hoy en la teoría diccionarística el repertorio formado a partir de los materiales léxicos que nos proporcionan otros diccionarios, esto es, un tesoro lexicográfico es un diccionario de diccionarios” (2011: 20).

Alvar Ezquerro (2011) precisa que el *Tesoro* puede considerarse como el primer diccionario monolingüe general de carácter extenso, pero no de acuerdo con una concepción moderna, por lo que hay que contextualizar temporalmente esta categorización<sup>12</sup>. La realidad es que Covarrubias no pretendía elaborar un diccionario, sino más bien un repertorio de carácter etimológico, lo que explica la caracterización y método de trabajo del autor. Según Seco (1987), su intención era emular en la lengua española lo que para la latina había hecho Isidoro de Sevilla en las *Etimologías* (600-630), culminando así una tradición de etimologistas del español, desarrollada por Alejo Venegas con la *Breve declaración* (1543) y seguida por las *Etimologías españolas* (c. 1580) atribuidas al Brocense<sup>13</sup>, la *Recopilación de algunos nombres arábigos* de Diego de Guadix (c. 1593)<sup>14</sup>, el *Tractado de etymologías* de Bartolomé Valverde (c. 1600)<sup>15</sup>, el *Diccionario etimológico* de Francisco del Rosal (1601)<sup>16</sup>, o *Del*

<sup>12</sup> Existen diferentes opiniones en torno a esta consideración. Gutiérrez Cuadrado insiste en el valor de diccionario enciclopédico-etimológico del *Tesoro* (2011: 430-431).

<sup>13</sup> Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, ms. K-III-8, fols. 160r-187v. Fue publicado por primera vez por Mayans y Siscar en sus *Orígenes de la lengua española* (Madrid, 1737).

<sup>14</sup> *De una recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes (en España, Francia y Italia) pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*. Biblioteca Capitular de Sevilla, ms. 59-1-24.

<sup>15</sup> *Tractado de Etymologías de voces Castellanas en otras lenguas: Castellana, Hebrea, Griega, Árabe*. Biblioteca Nacional de España, ms. 9934.

<sup>16</sup> *Diccionario etimológico: Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. Edición a cargo de Gómez Aguado (1992), Biblioteca de Filología Hispánica, CSIC.



*origen y principio de la lengua castellana o romance* de Bernardo de Aldrete (1606)<sup>17</sup>.

Este interés de Covarrubias por las etimologías justifica la vastísima recolección de informaciones lingüísticas y enciclopédicas de voces que, en no pocas ocasiones, permiten al autor realizar una extensa divagación (véase, por ejemplo, la voz *elefante*, que consta de nueve páginas y demuestra sus muchos saberes). Es importante destacar el interés por lematizar desde un orden alfabético, una praxis no tan habitual en la época y que provoca desajustes, e incluso repeticiones de palabras con distintas grafías (*bívora* y *vívora*, *falda* y *halda*...). Esta lematización, no siempre precisa, dificulta el conteo del número de entradas, ya que no hay un modelo único de definición o un concepto claro de subentrada, de modo que el número oscila según el criterio de clasificación adoptado. Crespo Hidalgo (2011: 257) recoge diferentes estimaciones: el vocabulario constaría de unas 11 000 entradas, según Lázaro Carreter (incluidas las voces que añadió Noydens<sup>18</sup>, unas 348); Morreale cifra en 11 621 las entradas; Ayala Castro recoge 10 440 (excluyendo las entradas repetidas); Seco computa en el índice de Riquer 16 926 (incluidos los añadidos de Noydens) y, según el propio Crespo Hidalgo, habría 19 027 entre el *Tesoro* y el *Suplemento*.

Llegados a este punto, debemos exponer que Covarrubias emprendió, una vez había visto publicado el *Tesoro*, la redacción de un *Suplemento* destinado a formar parte de una segunda edición que no pudo finalizar, y cuyo quehacer llegó hasta la letra M (1612). Este trabajo consta de 318 folios y contiene 2179 artículos, que van desde el lema *Abacuq* hasta *Moisés* (Azorín 1988).

---

<sup>17</sup> *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*. Roma: Carlo Wlletto. Madrid: Melchor Sánchez, 1674.

<sup>18</sup> Más adelante analizaremos las aportaciones de este autor al *Tesoro*.

## 2.1. Las fuentes etimológicas del *Tesoro de la lengua castellana o española*

Uno de los grandes atractivos del *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias es el volumen y la calidad de las informaciones que maneja. Entre sus páginas figura léxico general, voces regionales, vocabulario de especialidad, toponimia, entradas onomásticas de la historia sacra y la profana, entre otros. Con un evidente interés enciclopédico, las autoridades manejadas son abrumadoras: encontramos fuentes metalingüísticas, esto es, diccionarios y otros repertorios lexicográficos de autores franceses, alemanes, italianos o americanos junto a autores clásicos (Crespo Hidalgo 1996). En total, según Seco (1986: 206), hay más de 500 referencias, las cuales han sido objeto de numerosos y cuidados estudios entre los que destacan García-Macho (2006), Carriazo y Mancho (2003), Lépinette (1989) y el ya citado de Seco.

El criterio de selección para incluir las fuentes fue la consideración de las *autoridades* de la lengua, si bien fue igualmente decisivo que los autores destacaran por su conocimiento de los saberes extralingüísticos, lo que en algunos casos pudo motivar desigualdad en el tratamiento de las acepciones. La utilización de las fuentes no fue siempre homogénea: en algunas entradas se manejan para ilustrar ejemplos de uso, en otros casos documentan una etimología o incluso se emplean para validar una explicación, especialmente cuando se trata de voces de origen foráneo (Alvar Ezquerro 2011: 43). En este último caso hay que contrastar que la bibliografía extranjera, al estar publicada fuera de España, pudo haber llegado al conocimiento de Covarrubias de manera directa o a través de otras fuentes, esto es, de manera indirecta, por lo que tal y como reflexiona Gutiérrez Cuadrado (2011: 431) cabe preguntarse por el método de recepción, selección, aceptación y adaptación de las diferentes fuentes poéticas y eruditas.

Para esta investigación nos interesan especialmente las fuentes etimológicas, analizadas con detalle por Lépinette, como hemos mencionado anteriormente (1989: 297-298). Entre los repertorios

etimológicos en español, Covarrubias consulta las mencionadas *Etimologías españolas* de Francisco Sánchez de las Brozas (el Brocense, manuscrito de 1580)<sup>19</sup>, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance* de Bernardo de Aldrete (1606)<sup>20</sup>; también la *Orthographia y pronunciación castellana* de Juan López de Velasco (1582)<sup>21</sup>, la *Agonía del tránsito de la muerte* de la Alejo Venegas (1543)<sup>22</sup>, y *De la antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas* de Andrés de Poça (1587)<sup>23</sup>.

Vamos a centrarnos en el conjunto de voces en las que el maestro toledano Alejo Venegas del Busto figura como referente. Para ello trabajamos con la edición modernizada del *Tesoro* que realizan Maldonado y Camarero (1995), que reproduce la publicación de 1674<sup>24</sup>, la cual cuenta con las adiciones de Benito Remigio Noydens.

Conocemos poco acerca de este religioso, que nació en Amberes en 1630 y falleció en 1685, y perteneció a la Orden de los Padres Clérigos Regulares Menores. Entre sus obras figuran numerosos títulos de orientación religiosa<sup>25</sup>, como *Historia moral del dios Momo: enseñanza de principes y subditos, y destierro de novelas y libros de cauallerias* (1666), o el *Promptuario moral de questiones practicas y casos repentinos en la teologia moral, para examen de curas y confesores* (1678), si bien su nombre ha pasado a la posteridad por las adiciones que realizó al *Tesoro* de Covarrubias.

En 1674, Noydens proyecta una nueva edición en dos partes que reproducen el texto de 1611 y se incluyen a continuación de *Del origen y principio de la lengua castellana o romance*, de Bernardo Aldrete. El número de entradas que añade oscila entre las 326 que considera Alvar Ezquerria (2011: 80) y 348, según Crespo Hidalgo

<sup>19</sup> Véase nota 13.

<sup>20</sup> Véase nota 17.

<sup>21</sup> Burgos: Felipe de Junta

<sup>22</sup> Véase nota 5.

<sup>23</sup> Bilbao: Mathias Mares.

<sup>24</sup> Esta edición es publicada en Madrid, por Melchor Sánchez. En este volumen no aparece incluido el *Suplemento*.

<sup>25</sup> Biblioteca Nacional de España: <<https://datos.bne.es/persona/XX1137577.html>>. Consultado: 22 de diciembre de 2022.

(2011: 257). La revisión de Noydens no fue exhaustiva, pues sigue conteniendo erratas, e incluso, se incluyen algunas más; además, se eliminan referencias y algunas entradas se reagrupan o se amplía su contenido.

### 3. CLASES LÉXICAS Y CONCOMITANCIAS

Nuestro interés por analizar en profundidad la repercusión del trabajo etimológico de Venegas nos ha llevado a realizar un minucioso cotejo de todas las voces incluidas en la *Breve declaración* para conocer la repercusión de cada una de ellas en el *Tesoro* de Covarrubias.

Hay que considerar, *a priori*, una cuestión importante y es la divergencia que supone el hecho de que Venegas tenga una clara orientación espiritual, pues la *Breve declaración* es un anexo que explica el vocabulario de un libro sacro escrito para ayudar al ser humano a prepararse religiosamente para la muerte. El propósito de Venegas *aleja* en ocasiones a la *Breve declaración* del *Tesoro* que, en este sentido, no está tan condicionado por la intencionalidad religiosa, pese a ser Covarrubias sacerdote. En cualquier caso, existe una notoria afinidad entre los dos repertorios.

Hemos comprobado que hay un número importante de voces que coinciden y, de hecho, se evidencia una copia literal de ciertos fragmentos. En algunos casos no se ha podido cotejar la explicación de las entradas, bien porque la definición es muy dispar o porque uno de los dos autores no analiza el significado, lo que sucede cuando la palabra en cuestión aparece como referencia en el interior de otro vocablo; así ocurre en el *Tesoro*: *cortesía* (Venegas), *cortesía*, en *corte* (Covarrubias); *sacerdotio* (Venegas), *sacerdocio*, en *sacerdote* (Covarrubias). Otra casuística por la que no ha habido un análisis comparativo detallado se debe a que se hace una simple mención a la etimología, como es el caso de la *Breve declaración*: *abíto* (“viene de latín *fastidito*”, fol. CLXXXVIIIr), *batería* (“se dize del mesmo verbo que quiere decir *batir*”, fol. CXCr) o *harto* (“viene de *farto*, participio de

*farcio*, por *embutir*”, fol. CXCVIIv<sup>26</sup>) son incluidas por Venegas, pero solo con su etimología, sin significado ni explicación.

Sin duda, la información más interesante para esta exposición la ofrecen los términos que han tomado como autoridad directa a Alejo Venegas. Reconocemos esta evidente influencia porque algunas definiciones en el *Tesoro* contienen pasajes copiados textualmente de la *Breve declaración*, unas veces reconociendo el origen de la información y otras sin ninguna mención.

### 3.1. Listado de voces coincidentes

A continuación, analizamos el listado de voces donde el *Tesoro* de Covarrubias hace una copia exacta de la *Breve declaración* o una mención expresa. No ofrecemos el desarrollo completo de las definiciones por cuestiones de espacio, de modo que sintetizamos la información presentando el vocabulario con la entrada tal y como aparece lematizada en el *Tesoro* de Covarrubias<sup>27</sup>.

Dado que hemos manejado la edición de 1674 que contiene las adiciones de Noydens, el conjunto de voces coincidentes se distribuye en función de si el autor es Covarrubias o Noydens. Por un lado, se recogen las entradas donde Covarrubias copia los fragmentos de la *Breve declaración* mencionando la autoría, y por otro, las voces donde hay copia, pero no se alude a la fuente. También vamos a analizar el tratamiento que Noydens dio a las entradas y comprobaremos si citó o no a Venegas<sup>28</sup>.

En primer lugar, presentamos las voces donde Covarrubias hace una reproducción textual señalando la propiedad intelectual. Estas voces son *cosa*, *endechas*, *esquilmo*, *Fabricio*, *homenaje* y *mesa*.

<sup>26</sup> Existe un error de numeración en el manuscrito, ya que el que debería ser el folio CXCVIII vuelve a aparecer con el número CXCVII. La siguiente página aparece ya con la numeración correcta (CXCIX).

<sup>27</sup> La edición de Maldonado y Camarero (1995) ofrece una modernización gráfica, por lo que se indica entre corchetes la ortografía original.

<sup>28</sup> Con el fin de agilizar la lectura, en determinadas ocasiones utilizamos la abreviatura *BD* para referirnos a la *Breve declaración*.

**COSA**<sup>29</sup>. “[...]. **Alejo Vanegas**<sup>30</sup>, al fin de su libro llamado *Agonía de la muerte*, dice que cosa se dijo de CAUSA. [...]”, pág. 361.

**ENDECHAS**. “[...]. El maestro **Alejo Vanegas** dice que vale tanto como muestras de amor; derivase de *indicia* en el plural, como leña de *ligna*; o diremos que se deriva de *inde chas*, por *inde jaces*, como si la **2. endechera** hablase con el defunto, diciéndole: Dime cómo ende yaces. Esto dice al fin del libro que intituló *Agonía del Tránsito de la muerte*; no me satisface mucho<sup>31</sup>, aunque este varón fue muy docto y muy santo. [...]”, pág. 471.

**ESQUILMO**. “[...]. El maestro **Vanegas**, esquilmo de *esca et cumulus*. [...]”, pág. 513.

**FABRICIO**. “Este nombre es romano; quiere decir según refiere **Alejo Vanegas**, hombre templado. [...]”, pág. 531.

**HOMENAJE [OMENAGE]**<sup>32</sup>. “[...]. El maestro **Vanegas**: “Homenaje de *omen* por agüero, *et agios*, santo”. [...]”, pág. 642, 787. (BD: *omenaje*).

**MESA**. “[...]. Según **Vanegas**: *sed melius a graeco μεσσα, quia ponitur in medio, aut ab Hebraeo mesab, triclinium vel accubitus*. [...]”, pág. 751.

Por otro lado, Covarrubias reprodujo fragmentos que aparecen en la obra de Venegas, pero omite la autoría. Así ocurre en *alfaneque* y en *alícuota parte*. En *alfaneque* y *tagarote* hay una manifiesta coincidencia con la *Breve declaración*, si bien hay que destacar que Venegas da entrada a este contenido en *borní*<sup>33</sup>, un tipo de halcón.

<sup>29</sup> De aquí en adelante, el resalte ortotipográfico en negrita es nuestro.

<sup>30</sup> Nótese que aparece el apellido *Vanegas*, y no *Venegas*.

<sup>31</sup> Covarrubias manifiesta aquí abiertamente su discrepancia con Venegas.

<sup>32</sup> La ortografía original que adoptó Covarrubias fue *omenaje*.

<sup>33</sup> *Breve declaración*. **BORNÍ**. “Borní es una de las siete diferencias de halcones que ve más que todos los otros. Las excellencias de los quales son estas: cuerpo y cola de gírfalte y alas de neblí, presa y garra de sacre, corazón de baharí, seguridad de alfanegue e yrríca de taragote y la vista de borní”, fol. CXCIr. Probablemente se trate de un refrán o proverbio popular, como indica Covarrubias.

**ALFANEQUE.** “Pájaro de cetrería, que los cazadores dicen suele ser disciplinable, calificando a los más, y a él entre ellos, en esta forma: Alas de neblí, corazón de baharí, cuerpo y cola de girifalte, ojo y vista de borní, presa y garra de sacre, seguridad de alfaneque, riza de tagarote. [...]”, pág. 58.

**TAGAROTE.** “[...] Hay un proverbio entre cazadores que dice: “Alas de neblí, corazón de baharí, cuerpo y cola de girifalte, ojo y vista de borní, presa y garra de sacre, seguridad de alfaneque y riza de tagarote”. [...]”, pág. 909.

En *alícuota* [*alícota*], Covarrubias reproduce parte de la definición de la *Breve declaración (alícuota parte)*<sup>34</sup> sin citar al autor del texto original.

**ALÍCUOTA [ALÍCOTA].** “Alícuota parte, es la que tomada muchas veces, iguala con su todo, como las unidades y en seis el dos, porque tres veces dos hacen seis, y dos veces hacen seis, etc.”, pág. 64.

Respecto al tratamiento de la información que realiza Noydens, cabe subrayar que este autor repite íntegramente las definiciones de la *Breve declaración* sin indicar la propiedad intelectual en las siguientes entradas: *carnestolendas* (BD: *carnestollendas*), *causa segunda*, *censores*, *curioso*, *especie* (BD: *especies*), *hidra* (BD: *serpiente Hydra*), *holgado* (BD: *holgazán*), *jornal*, *máscara*, *Midas*, *monopolio* [*monipolío*] (BD: *monipolíos*), *poros* (BD: *poros del cuerpo*), *puericia*, *pulilla* [*polilla*], *refrán*, *sagra*, *virtud heroica* (BD: *heroica virtud*).

En otras entradas reproduce solo un fragmento de la definición. Este es el caso de *heraldo* (BD: *arte heráldica*), *fariseo* (BD:

---

<sup>34</sup> *Breve declaración. ALÍCUOTA PARTE.* “Alícuota parte es la que tomada muchas veces y iguala con el todo; como dezimos que el número de seys tiene por alícuota la unidad, porque seys unidades hazen seys, y él tiene dos, porque tres doses hazen el seys, y tiene el tres, porque dos treses componen el seis. El número de siete no tiene más de la unidad por parte alícuota, porque no tiene más división de siete veces una”, fol. CLXXXVIIIv. Volveremos sobre esta voz más adelante.

*phariseo*), *interese* (BD: *interesse*), *simonía* (BD: *Simón*), *singular* (BD: *singularidades*), *talento* (BD: *tallentum*).

Muy particular resulta el vocablo *glosa*, en el que Noydens copia a Venegas y explica: “Ya dijo el autor que la glosa es la lengua del texto; [...]” (BD: *glossa*), pág. 592, aunque no señala explícitamente a ningún especialista.

La aparición de fragmentos literales de la *Breve declaración* unida a la mención del autor y su obra<sup>35</sup> ratifican la relevancia de la obra de Venegas. Supone tanto el reconocimiento de la autoridad humanista, cultural y etimológica de su autor, como la revalorización del glosario de la *Breve declaración*, que presta un gran servicio a la historiografía lingüística. Esta es la cuestión más importante del presente trabajo: confirmar la importancia de Venegas como etimologista y su trascendencia en repertorios lexicográficos posteriores.

#### 4. REPERCUSIÓN DE LA *BREVE DECLARACIÓN*

No es difícil seguir la huella dejada por la *Breve declaración* a través de la historia de la lexicografía. Desde Francisco del Rosal, que ya en 1601 lo cita como autoridad en su *Diccionario etimológico*<sup>36</sup>, podemos encontrar alusiones que se prolongan hasta el siglo XX. Así, se hallan referencias a Venegas en repertorios lexicográficos como el *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726-1739), el *Gran Diccionario de la Lengua Castellana* de Pagés de Puig (1902-1932) o el *Tesoro Lexicográfico* de Gili Gaya (1960).

Respecto a la inclusión en el *Diccionario de Autoridades*, según consta en el *Acta* de la Academia del 3 de agosto de 1713, el marqués de Villena incluye en el listado de escritores de estilo *modélico* a Alejo Venegas, y se considera expresamente la *Agonía del tránsito de la muerte* y la *Primera parte de la diferencia de libros que ay en*

<sup>35</sup> Cabe destacar que se cita: “[...] al fin del libro que intituló *Agonía del Tránsito de la muerte* [...]” (*cosa*, pág. 361, *endechas*, pág. 471), sin nombrar expresamente el epígrafe de la *Breve declaración*.

<sup>36</sup> Véase nota 16.



*el universo* (Freixas: 2003)<sup>37</sup>. Recordemos que este gran diccionario reúne escritores que destacaban como autoridades literarias, lo cual supone que la Academia tenía en alta estima la obra del maestro toledano. He aquí algunos ejemplos<sup>38</sup>:

**ALÍQUOTA**<sup>39</sup>. “adj. de una term. En la Arithmética se llama assi la parte que perfectamente mide à su todo: como quatro, respecto de doce, que repetido tres veces le compóne. Lat. *Pars aliquota*. **VENEG. Agon. punt. 6. cap. 13.** Aunque por razon de las partes que dicen *aliquotas*, de que se compóne, sea tan diminúto, que no tenga mas de la unidad que le hace”. (BD: *aliquota parte*).

**COSA**<sup>40</sup>. “s. f. Todo aquello que tiene entidad, yá sea espiritual o corporal, natural o artificial. **Alexo de Venegas** en su libro **Agonía de la muerte** siente, que Cosa se dixo de Cáuza, y del mismo parecer es Covarrubias. [...]”.

**ESQUILMO**<sup>41</sup>. “s. m. El fruto que se saca de las viñas, olivos, ovejas y otras cosas. El **Maestro Venegas** dice, que es voz compuesta de *Esca* y *Cumulus*. El Brocense la deriva del Griego *Scilima*, que vale

<sup>37</sup> Los autores y obras que la Academia tomó como fuente para el *Diccionario de Autoridades* aparecen en los “Preliminares” del primer volumen. Freixas (2003) realiza una pormenorizada clasificación de dichas fuentes.

<sup>38</sup> Consulta a través de la herramienta académica *Mapa de diccionarios* (RAE 2013): <<https://apps2.rae.es/DA.html>> (Consultado: 17 de enero de 2023).

<sup>39</sup> Esta voz está incluida en el *Diccionario de Autoridades* (Tomo I, 1726) de la Real Academia Española, donde se cita de manera explícita la *Agonía del Tránsito de la muerte* (“**VENEG. Agon. Punt. 6. Cap. 13**”). Resulta muy interesante la inclusión de la versión de 1565 en el *Gran Diccionario de la Lengua Española* (1852) de A. de Castro, quien incluye en *alícuota* tanto la cita como la referencia exacta de la fuente (Venegas, *Declaración en la agonía de la muerte*). Castro alude en otras dos ocasiones al maestro Venegas, concretamente en la voz *abecé* (que no figura como lema dentro de la *Breve Declaración*, sino en la introducción: “Los cuales por evitar la prolijidad de remitir á los capítulos en que se hallan, brevemente se tocarán por la órden del *abecé* [BD: a b c]”), pág. 17, y también en *asfalte* (aparece *Vanegas* [*Agonía de la muerte*] y no *Venegas*), pág. 298.

<sup>40</sup> En esta ocasión, el *DA* (Tomo II, 1729) nombra la *Agonía de la muerte*, sin concretar la referencia, aunque sí hace mención a la etimología aportada por Venegas en la *Breve Declaración*.

<sup>41</sup> El *DA* (Tomo III, 1732) solo menciona en esta entrada el nombre de Venegas, sin ninguna referencia a su obra, si bien incluye la información etimológica aportada en la *Breve Declaración*.

Sequedad: y Covarr. la trahe del Griego *Schylnos*, que significa Fatigar o molestar, o del verbo Scilleo, que vale Arrancar. [...]”.

Como se indicó anteriormente, otro repertorio que ha recogido el testimonio de Venegas es el *Gran Diccionario de la Lengua Castellana (de Autoridades)* (1902-1932) de A. de Pagés de Puig, obra continuada por J. Pérez Hervás (al menos desde el tomo III) ya que su redacción se inicia a finales del siglo XIX y se publica íntegramente a principios del XX. El *Gran Diccionario* es una de las escasas compilaciones del español que incluye en su título “diccionario de autoridades”, y es por ello que nos resulta particularmente interesante, dada la amplitud del catálogo de autores que maneja para ilustrar las acepciones<sup>42</sup>. En este trabajo se observan dos tipos de citas; unas que pertenecen propiamente al vocabulario lematizado en la *Breve declaración*, de modo que su localización es accesible, y otras en las que se copian fragmentos de una definición sin mencionar la entrada donde aparecen, razón por la que es complejo averiguar en ocasiones la palabra o la obra de origen<sup>43</sup>. De cualquier forma, queda sobradamente probado que Pagés y Hervás conocían y reconocían el trabajo de Venegas. Muestra de ello son los siguientes ejemplos<sup>44</sup>:

**AHUSARSE.** “r. Irse adelgazando alguna cosa en figura de huso. De aquí tuvieron orígenes las pirámides, que eran unas torres **ahusadas** á manera de pilones de azúcar. **ALEJO DE VENEGAS**”, pág. 210. (La *Breve declaración* recoge esta acepción en *Pirámides*).

<sup>42</sup> Para conocer más sobre las autoridades del *Gran Diccionario* de Pagés de Puig, véase González-Zapatero (2012).

<sup>43</sup> Pérez Hervás incluyó muchas citas a partir de fuentes secundarias, entre las que destacamos la obra *Dos mil quinientas voces castizas y bien documentadas que piden lugar en nuestro léxico*, de Rodríguez Marín (1922). Con toda probabilidad, un gran número de voces testimoniatas en Venegas fueron tomadas de Rodríguez Marín (*martilogio* y *vulgaje*, concretamente, aparecen en esta obra y hasta en 59 ocasiones aparece el nombre de Venegas). Sobre el papel de esta obra como fuente secundaria en el *Gran Diccionario de la Lengua Castellana (de Autoridades)*, se puede consultar el trabajo de Jacinto García (2012: 520, 524).

<sup>44</sup> Consulta en el *NTLLE*: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> (28 de noviembre de 2022).

**MARTILOGIO.** “m. ant. Martirologio. Flora fué una ramera pública que ganó tanto dinero, que dexó heredero al pueblo romano, el qual la assentó en el **martillogio**<sup>45</sup> de los ydolo(s) que adoraua... **ALEJO DE VENEGAS**”, pág. 722. (La *Breve declaración* recoge esta acepción en *Flora*).

**VULGAJE**<sup>46</sup>. “m. Vulgo. 1ª acep. De aquí se divulgó la habla de unos en otros, hasta que dio consigo en el **vulgaje** de las aldeas. **ALEJO DE VENEGAS**”, pág. 814. (La *Breve declaración* recoge esta acepción en *zizania*).

Más reciente es la obra de Gili Gaya, el *Tesoro Lexicográfico*, un volumen representativo de la filología hispánica que, desgraciadamente, el lingüista solo pudo completar hasta la letra D, quedando inconcluso en la letra E<sup>47</sup>. Este proyecto fue ciertamente importante dentro de la RAE y la institución se esforzó por darle continuidad. En 2001, gracias al empeño de Lázaro Carreter, aparecía en DVD el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* que añadía el adjetivo “nuevo” para diferenciar los trabajos. Nieto y Alvar Ezquerria continuaron con gran dedicación esta labor y en 2007 aparecen los once volúmenes del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726) (NTLE)*, cuyos autores son fieles al espíritu de Gili Gaya (1960), aunque existen grandes divergencias en el tratamiento de la información y en la nómina de obras manejadas en el *NTLE*, que es mucho más extensa (Nieto 2008).

El *Tesoro Lexicográfico* gozó de una selecta lista de autoridades. Gili Gaya establece en el prólogo tres grandes etapas anteriores a la lexicografía académica: una primera donde destaca la obra nebrisense, una segunda época marcada por la obra de

---

<sup>45</sup> BD: *martylogio*

<sup>46</sup> Curiosamente, este es el único diccionario que, según el *NTLE*, recoge esta voz. *Vulgaje* aparece en la *Breve declaración* dentro del texto de las acepciones de *Epicuro* y *zizania*, pero no posee entrada propia. Pagés, en este caso, reproduce un párrafo de la entrada *zizania*.

<sup>47</sup> En 1947 aparece el primer fascículo del *Tesoro*, que contiene la letra A. En 1948-1949 aparece el segundo fascículo, que corresponde a la letra B. En 1952 aparece el tercer fascículo incluyendo las letras C y CH, y, en 1957, el cuarto y último tomo con las letras D y E. Citamos por Vila (2014).

Covarrubias<sup>48</sup>, Aldrete y otros contemporáneos, y una tercera etapa preacadémica en la que el criterio de autoridad se consolida como eje vertebrador de la praxis diccionarista: “Tiende a estimar a los escritores áureos como autoridad del idioma y norma del buen uso. Las citas de textos literarios avaloran la propiedad y pureza de las palabras que el diccionario registra” (Gili Gaya 1960: Prólogo, XIII). En el *Tesoro* aparecen incluidos como autoridades Venegas y la *Agonía del tránsito de la muerte*, concretamente la edición de 1565 que contiene *la Breve declaración*, lo que ratifica su repercusión y alcance. Veamos algunos ejemplos<sup>49</sup>:

**CEPO.** “Nebr. 1492<sup>50</sup>: cepo, prisión, *cippus, i; neruus, i*. Cepo para caer en él, *decipula; excipula; pedica*. Cepo desta manera, *pedica, ae*. || **Venegas 1565**: se deriva de *cepi*, pretérito de *capio* por tomar, porque el cepo tiene presas las personas y los dineros, aunque son diversos instrumentos. || Casas 1570: *ceppo*. || Brocense 1580: de *cepi*, v. arab. *Chipp*, el de la prisión. [...]”, pág. 533.

**DAMA.** “Nebr. 1492: Dama es casi señora, *domina, ae*. || Alcalá 1505: Dama en el juego de axedrez, *ferze, ferzit*. || **Venegas 1565**<sup>51</sup>: Damas quiere decir matronas, que son las grandes señoras. || Casas 1570: *dama, damicella*; dama animal, *dama, damma*. || Brocense 1580: damas, *dominas*, dueñas, **Veneg.** Puede ser griego *δαμαρ*. [...]”, pág. 714.

**ESCOTE.** “Nebr. 1492: escote en el comer, *symbolum*. || **Venegas 1565**: se deriua d’esca por la comida, como d’capa capote, luego escote será la costa de la *esca*; que es lo comido. || Casas 1570: *scotto*. || Brocense 1580: gall. *pescot, ab esca*, que es la costa de la comida. [...]”, pág. 946.

<sup>48</sup> Gili Gaya califica al *Tesoro* de la lengua castellana o española como “el más importante entre todos los diccionarios anteriores al de *Autoridades*” (1960: Prólogo, XI).

<sup>49</sup> Dado el volumen de información que ofrece cada entrada, incluimos las referencias anteriores a Venegas y las posteriores hasta las recogidas por el Brocense en sus *Etimologías españolas* (c. 1580).

<sup>50</sup> Gili Gaya recoge estas referencias de la obra nebrisense datándolas en 1492, mientras que en el *NTTLE* aparecen con la fecha de 1495 (*Vocabulario español-latino*, Salamanca).

<sup>51</sup> La entrada en la *Breve declaración* aparece en plural (*damas*).

## 5. CONCLUSIÓN

Los datos que se aportan en esta investigación demuestran que las voces que Venegas atesoró en la *Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro del tránsito de la muerte se hallan* fueron recogidas posteriormente en diferentes repertorios lexicográficos. Estas concordancias permiten corroborar que, desde Francisco del Rosal hasta Sebastián de Covarrubias, y más tarde el *Diccionario de Autoridades*, hasta llegar al siglo XX, se hilvana un hilo cronológico que atestigua la importante contribución filológica del autor. Aunque en este estudio nos hemos centrado en su labor etimológica, fueron también otras de sus obras las que aseguraron la continuidad de su legado, tal y como demuestra la inclusión de la *Primera parte de la diferencia de libros que ay en el universo* en el *Diccionario de Autoridades* o la consideración del *Tractado de orthographía y accentos en las tres lenguas principales* por parte de Covarrubias, junto a otros ortógrafos. Contrastando estos datos, podemos afirmar que la presencia del maestro toledano ha perdurado hasta nuestros días.

Dada esta repercusión, cabe preguntarse por los criterios que motivaron la selección y trascendencia de determinados vocablos en tanto que otros fueron desestimados. A este respecto, resulta complejo precisar si fueron pautas estrictamente lingüísticas u otras las razones que dieron origen a dicha selección. Podría pensarse que este vocabulario pertenece a un mismo campo léxico, aunque debemos descartar esta idea, pues, a pesar del profundo sentimiento religioso del autor y su clara vocación de adoctrinamiento, se puede constatar una notable disparidad semántica. La teoría que cobra más fuerza sería la de que, como indica el propio nombre del trabajo que aquí nos ocupa (*Breve declaración de vocablos oscuros*), estas voces presentaban complejidad en su caracterización gramatical y etimológica, o bien carecían de otras fuentes de documentación, y, aunque Venegas no siempre ofrecía la glosa más inteligible, aportaba un detalle que se interpretaba como verosímil. Asimismo, es importante subrayar el papel que han desempeñado las fuentes

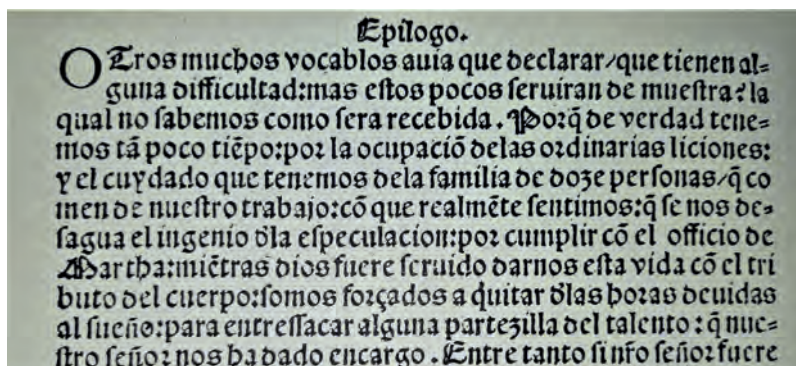
secundarias en el alcance de la obra veneguiana, como se ha contrastado en la información que presentamos.

En cualquier caso, tanto si fueron fuentes primarias o secundarias las que recogieron las propuestas lingüísticas de Venegas, sí podemos concretar que se trata de voces poco comunes, con escasa documentación o susceptibles de presentar diferentes interpretaciones lingüísticas. Estas serían las principales causas que aseguraron el testigo lingüístico del maestro toledano.

La conclusión es que Venegas era un autor cultivado, con grandes inquietudes lingüísticas, si bien no puede encasillarse propiamente como lexicógrafo, pues el glosario no deja de ser un repertorio propio de las tendencias humanísticas y lingüísticas de la época; su ambición no estaba orientada explícitamente en esa línea, además, la técnica diccionarística estaba en un momento primitivo.

Queremos concluir poniendo en valor la contribución de la *Breve declaración* a la historiografía lingüística, dadas, además, las circunstancias en las que Venegas escribió la *Agonía del tránsito de la muerte*, como él mismo comparte al final de la misma:

Figura 1. Epílogo de la *Agonía del tránsito de la muerte* (1565)<sup>52</sup>.



<sup>52</sup> El epílogo de la obra aparece sin paginar tras el folio CCXVI.

“EPÍLOGO. Otros muchos vocablos avía que declarar, que tienen alguna dificultad, mas estos pocos servirán de muestra, la qual no sabemos cómo será recebida. Porque de verdad tenemos tan poco tiempo, por la ocupación de las ordinarias liciones y el cuydado que tenemos de la familia de doze personas que comen de nuestro trabajo, con que realmente sentimos que se nos desagua el ingenio de la especulación por cumplir con el officio de Martha. Mientras Dios fuere servido darnos esta vida con el tributo del cuerpo, somos forçados a quitar de las horas devidas al sueño, para entresacar alguna partezilla del talento que nuestro Señor nos ha dado encargo. [...]”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AHUMADA, Ignacio

2011 “Enciclopedia y diccionario de lengua: el estatuto lexicográfico del Tesoro (1611)”. *Académica: Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*. 6, 19-30.

ADEVA, Ildelfonso

1987 *El Maestro Alejo Venegas de Busto: su vida y sus obras*. Toledo: Diputación Provincial.

ALMANSA, Soraya

2003 “Una muestra de lexicografía renacentista: *La Breve declaración de vocablos oscuros* presentes en la *Agonía el Tránsito de la Muerte*”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 1, 67-70.

ALVAR EZQUERRA, Manuel

2011 “El Tesoro de Sebastián de Covarrubias, primer diccionario monolingüe del Español”. *Académica: Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*. 6, 31-82.

ALVAR EZQUERRA, Manuel

2023a “Covarrubias Orozco, Sebastián de (1539-1613)”. En *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)*. <<https://www.bvfe.es/es/autor/9573-covarrubias-orozco-sebastian-de.html>>. Consultado: 9 de diciembre de 2022.

ALVAR EZQUERRA, Manuel

2023b “Venegas de Busto, Alejo (1498 o 1499-1562)”. En *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE)*. <<https://www.bvfe.es/es/autor/10847-venegas-de-busto-alejo.html>>. Consultado: 24 de noviembre de 2022.

AZORÍN, Dolores

1988 “El suplemento al tesoro de la lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias y Orozco”. En *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. 1, 683-694.

BATAILLON, Marcel

1996 *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Madrid: Fondo de cultura económica.

CASTRO, Adolfo de

1852 *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Tomo I. Madrid: Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración [citamos por la edición digital contenida en el NTLLE (*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*)].

CARRIAZO, José Ramón; y MANCHO, María Jesús

2003 “Los comienzos de la lexicografía monolingüe”. En *Lexicografía española*. Ed., Antonia María Medina. Barcelona: Ariel Lingüística, 205-234.

COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de

[1611] 1987 *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674*. Ed., Martín de Riquer. Barcelona: Alta Fulla.

COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de

[1611] 1995 *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Ed., Felipe C. Maldonado, revisada por Manuel Camarero. Madrid: Castalia.

CRESPO HIDALGO, Juan

1996 “Las autoridades del *Suplemento al Tesoro de la lengua española castellana* de Sebastián de Covarrubias”. En *Estudios de historia de la lexicografía del español*. Coord., Manuel Alvar Ezquerra. Málaga: Universidad de Málaga, 61-98.



CRESPO HIDALGO, Juan

2011 “Ediciones de y para el Tesoro y el Suplemento de Covarrubias”. *Académica: Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*. 6, 249-268.

FREIXAS, Margarita

2003 “Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española”. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. <<https://hdl.handle.net/10803/4866>>. Consultado: 9 de enero de 2023.

GARCÍA-MACHO, María Lourdes

2006 “La lexicografía monolingüe: Sebastián de Covarrubias”. *Ínsula*. 709-710, 13-16.

GILI GAYA, Samuel

1960 *Tesoro lexicográfico (1492-1726)*. Madrid: CSIC. Patronato Menéndez Pelayo e Instituto Miguel de Cervantes.

GONZÁLEZ-ZAPATERO, Blanca

2012 “Las autoridades del Gran Diccionario de la Lengua Castellana de Aniceto de Pagés”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. 7, 511-527. <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi7.133>.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan

2011 “Covarrubias en la encrucijada: la espesa selva del Tesoro”. *Académica: Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras*. 6, 419-548.

JACINTO GARCÍA, Eduardo José

2013 “El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XX)”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/20660>>. Consultado: 27 de junio de 2023.

LÉPINETTE, Brigitte

1989 “Contribution à l'étude du Tesoro de la lengua española o castellana (1611) de Sebastián de Covarrubias”. *Historiographia Linguistica*. XVI, 3, 257-310. <https://doi.org/10.1075/hl.16.3.04lep>.

NIETO, Lidio

2008 “El Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)”. *Revista de Lexicografía*. XIV, 123-135. <https://doi.org/10.17979/rlex.2008.14.0.3843>.

NIETO, Lidio; y ALVAR EZQUERRA, Manuel

2007 *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*. Madrid: Arco/Libros.

NOYDENS, Benito Remigio

2022 “Noydens, Benito Remigio (1630-1685)”. En *Biblioteca Nacional de España, Portal de datos bibliográfico*. <<https://datos.bne.es/persona/XX1137577.html>>. Consultado: 22 de diciembre de 2022.

PAGÉS DE PUIG, Aniceto de

1902-1932 *Gran Diccionario de la Lengua Castellana (de Autoridades)*. 5 vols. Madrid: Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra. Barcelona: Fomento Comercial del Libro.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

s/a *Real Academia de la Historia*. <<https://www.rah.es/>>. Consultado: 1 de diciembre de 2022.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

1726-1739 *Diccionario de Autoridades*. <<https://apps2.rae.es/DA.html>>. Consultado: 9 de noviembre de 2022.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2001 *Diccionario de la Real Academia Española*. 22.<sup>a</sup> ed. <<https://www.rae.es/drae2001/>>. Consultado: 15 de febrero de 2022.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2013 *Mapa de diccionarios*. <<https://app.rae.es/ntllet>>. Consultado: 17 de enero de 2023.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2014 *Diccionario de la Lengua Española* (23.<sup>a</sup> ed., versión 23.6 en línea). <<https://dle.rae.es>>. Consultado: 10 de febrero de 2023.

RODRIGUEZ MARÍN, Francisco

1922 *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden un lugar en nuestro léxico*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, bibliotecas y museos.

SECO, Manuel

1986 “Autoridades literarias en el Tesoro de Covarrubias”. En *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez. II. Estudios de lengua y literatura*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 609-622. Reeditado en *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 1987, 111-128.

SECO, Manuel

1987 “El Tesoro de Covarrubias”. En *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, 97-110.

VENEGAS DEL BUSTO, Alejo

1565 *Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que cerca della son provechosos. Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro del tránsito de la muerte se hallan*. Alcalá de Henares: Andrés Angulo impresor.

VILA, Neus

2014 “El Tesoro Lexicográfico de Samuel Gili Gaya: contexto, recepción y destino de un diccionario inacabado”. *Llaneza, Anexos de Revista de Lexicografía*. 23, 317-394.

ZUILLI, Marc

1995 “Algunas observaciones acerca de un moralista toledano del siglo XVI: Alejo Venegas de Busto”. *Criticón*. 65, 17-29.

ZUILLI, Marc

2001 *Agonía del tránsito de la muerte: suivi de Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros que en el libro de la muerte se hallan. Alejo Venegas. Edición crítica*. París: L’Harmattan.

Recepción: 17/02/2023

Aceptación: 23/09/2023